

ONTINYENT

Edicto

Doña María Ángeles Chuliá Cerni, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Ontinyent.

Hago saber: Que en este Juzgado con el número 139/1997, se tramita procedimiento de juicio sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora doña Francisca Vidal Cerdá, contra don Javier Prats Canet, en los que se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y valor de su tasación, la finca hipotecada que se indicará, para lo que se ha señalado el día 27 de julio de 1998, a las doce quince horas en este Juzgado.

En prevención de que no hubiera postor en la primera, se ha señalado para la segunda subasta, por el 75 por 100 del valor de la tasación, el día 29 de septiembre de 1998, a la misma hora y en igual lugar, y para el caso de que tampoco hubiere postor en segunda subasta, se señala para la tercera, de la finca hipotecada, sin sujeción a tipo, el día 29 de octubre de 1998, a la misma hora y en igual lugar.

Si cualesquiera de las subastas hubieran de suspenderse por causa de fuerza mayor, tendrían lugar al siguiente día hábil respectivo, sin necesidad de nuevo anuncio.

La subasta se celebrará con arreglo a las condiciones establecidas en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria. Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª de dicho precepto, están de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación obrante en autos y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se advierte que para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sito en la plaza de la Concepción, número 6, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de la finca que sirve de tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques. Y para el supuesto de que la notificación a que se contrae la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria no pudiera tener lugar con la antelación suficiente, el presente edicto servirá de notificación bastante a lo previsto en la misma.

Finca que se subasta

Solar, en término de Llutxent (Valencia), calle Rey don Jaime, número 14, esquina calle en proyecto. Tiene una superficie de 272 metros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Albaida, al tomo 529, folio 9, finca número 2.419.

Su valor, a efectos de subasta, es de 28.470.000 pesetas.

Dado en Ontinyent a 6 de mayo de 1998.—La Juez, María Ángeles Chuliá Cerni.—La Secretaria.—30.506.

OVIEDO

Edicto

Doña María Luisa Llana García, Magistrada-Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Oviedo,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 447/1995, se tramita procedimiento de menor cuantía a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra don René Amadeo Baizán González y doña Plácida Aurora Fernández Álvarez, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado

sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 15 de julio de 1998, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3364000015044795, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que sule los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiese postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 15 de septiembre de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 15 de octubre de 1998, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Finca urbana número 86, que es vivienda de tipo 3D, letra B, en la planta sexta a la derecha subiendo por la escalera del portal número 5 del grupo de viviendas de protección oficial, sito en el polígono de «Otero» y calle Capitán Almeida, número 37, sexto B. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Oviedo al tomo 2.818, libro 2.073, folio 118, finca número 8.828. Valorada en 5.160.000 pesetas.

Dado en Oviedo a 6 de mayo de 1998.—La Magistrada-Juez accidental, María Luisa Llana García.—El Secretario.—30.277.

PALENCIA

Edicto

Don César Gil Margareto, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Palencia,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrados con el número 108/1998-M, promovidos por «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», representada por la Procuradora doña Ana Isabel Bahillo Tamayo, contra don Benito Teresa Burgos y doña María Nieves del Campo Muñoz, en los que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta, en

pública subasta, el inmueble que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 15 de julio de 1998, a las once treinta horas, sirviendo de tipo, el pactado en la escritura de hipoteca, que asciende a la suma de 9.000.000 de pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematado el bien en la primera, el día 16 de septiembre de 1998, a la misma hora, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 14 de octubre de 1998, a la misma hora, con todas las demás condiciones de la segunda pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate a calidad de cederlo a un tercero.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, número de cuenta 3433, oficina principal de Palencia, el 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el caso de que no se puedan notificar las subastas a la parte demandada personalmente, sirva el presente edicto como notificación en forma.

Bien objeto de subasta

Urbana, 15. Vivienda dúplex en plantas primera y sotabanco del bloque 1 o bloque situado en la calle Rodríguez Lagunilla. Es la cuarta comenzando a contar por la derecha, mirando desde la calle Rodríguez Lagunilla, en Villamuriel de Cerrato. En planta primera tiene una superficie construida de 47,20 metros cuadrados, de los que 39,28 metros cuadrados son útiles, y linda: Frente, vestíbulo de acceso y vivienda 14; derecha, entrando, espacio libre que la separa del bloque 2; izquierda, calle Rodríguez Lagunilla, y fondo, vivienda 16. En planta sotabanco mide 42,05 metros cuadrados construidos, de los que 40,75 metros cuadrados son útiles y 29,78 metros cuadrados son útiles en la superficie con una altura de más de 1,50 metros cuadrados, y linda, mirando desde la calle: Frente, calle Rodríguez Lagunilla; derecha, vivienda 14; izquierda, vivienda 16, y fondo, espacio libre que la separa del bloque 2.

Anejos: Plaza de garaje en planta de sótano del bloque 1, señalada con el número 23, de 29 metros cuadrados útiles. Linda: Frente, pasillo de acceso; derecha, entrando, garaje 3; izquierda, garaje 22, y fondo, subsuelo de calle Rodríguez Lagunilla. Trastero en planta de sótano del bloque 1 señalado con número 23. Es la quinta de la hilera de trasteros situada a la izquierda de la rampa según se baja por ésta. Mide 5,75 metros cuadrados útiles, y linda: Frente, pasillo de acceso; derecha, entrando, trastero 22; izquierda, trastero 3, y fondo, muro de cerramiento en el lindero fondo general del edificio.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Palencia número 2, al folio 188, del tomo 2.462, finca número 11.551.

Dado en Palencia a 14 de mayo de 1998.—El Magistrado-Juez, César Gil Margareto.—El Secretario.—30.273.